

SE IMPRIME
por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR 229
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sábados
POR LA TARDE

DIRECCION
Y ADMINISTRACION | CALLE DEL OLIMAR, NÚM. 229

EL CLAMOR PÚBLICO

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR -- SEBASTIAN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente pagándose a razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios de programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autorizado exigirá gratuidad del número.

A los comerciantes

A. VÁZQUEZ-GÓMEZ—Ofrece sus servicios, calle del Carmen 13—Montevideo.

Empieza libros de contabilidad y arregla los mal llevados.—Hace cobros, pagos, ventas y compras por comisión.—Efectúa los trabajos relativos a concordatos y quobiadas.—Encárgase de correspondencia, particular y mercantil, contratos etc.—Asesora contra incendios y sobre la vida.—Tramita asuntos judiciales y administrativos.—Da remates.

EL CLAMOR PÚBLICO

Ganadería y Agricultura

LA EXPORTACIÓN A ESPAÑA

Reproducimos la opinión de varios periódicos españoles, sobre la exportación de ganado a España, uno de los grandes mercados de consumo para el porvenir, si se utilizan las disposiciones favorables en que se presentó para los hacendados emprendedores de ambas orillas del Plata.

«El Imparcial» de Madrid se manifiesta partidario de que con las relaciones cada día más cordiales que se cultivan entre España y las repúblicas del Plata, podría apoyarse por los respectivos gobiernos la acción particular en el sentido indicado, pues es imposible dize dicho diario vivir constantemente bajo el castigo de que no se ha de consumir más que carne mala; por regla general pasada como Dios quiere, y a un precio fabuloso y desconocido en pueblo alguno de Europa y América.

Otro diario dice que las 115 reses importadas hasta ahora de la república Argentina han pasado como término medio 23 arrobas, mientras las de Argentina no han pasado de 13. De otro periódico español tomamos los siguientes datos:

La empresa que realizó un buen negocio fue la que desde hace tiempo importaba a Inglaterra el ganado vacuno de esta república, y bijo la razón social Llewellyn Poole & Co. Los cien novillos que desembarcaron en la Coruña el 12 de Marzo último eran de raza Durham; y no obstante llevar embarcados 30 días, presentaban un buen aspecto, y se calculó su peso bruto de 500 a 600 kilogramos cada uno.

Los gastos de este envío por cabeza, calculados en pesetas con el cambio al tipo que estaba en Madrid en aquella fecha era:

PESETAS.

Precio de compra de cada novillo... 175
Transporte de B. Aires a Coruña... 175
Derechos de importación a España... 40
Impuesto de transporte..... 4
Transporte de la Coruña a Madrid. 70

Total gastos pesetas..... 461

Equivalen a 63 pesos oro, a los cuales aunque se agreguen otros 11 pesos oro para gastos imprevistos y eventuales, resultaría un total de 80 pesos oro, cada res puesta en el mercado de Madrid.

Y los peritos que en la Coruña vieron desembarcar el ganado argentino lo calificaron de hermosos animales que en cualquier feria del país val-

drian «más de cien pesos» cada uno. Reproducimos estos apuntes para que sean conocidos de nuestros lectores, y para que lo demuestren lo urgente que es para ellos hacer más activa la transformación de sus animales vacunos en razas adaptables a la exportación para países europeos.

LAS RAZAS PRODUCToras

Las razas vacunas Jersey, Bretaña y la de Ayrshire, son reputadas como productoras de mejor calidad de manteca pero tienen el inconveniente de dar animales de pequeño tamaño y de prestarse mediocremente al engorde. A pesar de ello no deben desecharse en absoluto, y se asegura que habría ventaja en cruzar con Durham cualquiera de estas tres razas, por cuanto son generalmente susceptibles de alcanzar un producto que reuna las buenas cualidades de ambos.

Por otra parte, también se aconseja tener por cada diez ó quince vacas Durham, Schwitz ó Holandes, una vaca Jersey, Ayrshire ó Bretaña, a fin de que la leche y los productos que se sacan de ella adquieran algo de las buenas cualidades que poseen los que resultan de estos últimos animales productores.

No obstante, si se tratara, por ejemplo, de producir una buena leche para la alimentación y acreditar una marca de quesos, pudiéndose sacar de estas últimas una utilidad que compensaría la diferencia en carne, es indudable que convendría adoptar una de las tres razas tipos, cuyo producto contiene más extracto seco, enministro una manteca de clase insuperable y, por consecuencia, un tipo de queso capaz de abrirse cuando se ponen en los más difíciles mercados.

En resumen, puede establecerse que las razas igualmente productoras de leche y de carne, que hemos mencionado al principio, convienen a toda explotación ganadera, es decir, a todos los grandes establecimientos rurales en donde se quiere agregar los beneficios de la industria lechera ó los que deja el progreso de ganados. En los pequeños establecimientos donde se tenga principalmente en vista el crédito que da una buena elaboración de productos, nunca estará demás dar la preferencia á las especies eminentemente lecheras; pues debe tenerse en cuenta que cada industrial ó propietario debe ante todo preocuparse del sistema que más le conviene.

La novela de los cien millones

UNA ESTAFAS COLOSAL. EL ASUNTO HUMBERT-CRAWFORD

Hace días que el telégrafo viene ocupando de esa inmensa sofisticación de la herencia de cien millones, urdida y mantenida durante veinte años por una simple señora, y cuyos detalles hacen pensar en la crueldad del público, en la facilidad con que se lograba todavía estafar fuertes sumas de dinero a los capitalistas y a los banqueros, no obstante su experiencia y la desconfianza que muestran en la concesión de créditos sin los informes y las precauciones debidas.

Y los peritos que en la Coruña vieron desembarcar el ganado argentino lo calificaron de hermosos animales que en cualquier feria del país val-

Hagamos, para ilustración del público, una breve historia del asunto:

Los actores principales de la estafa son D. Federico Humbert, abogado, ex-diputado al parlamento, hijo del fallecido Humbert que fué ministro de justicia, vice-presidente del senado francés y presidente del tribunal de cuentas, y su esposa Teresa d'Aurignac, a la que, según parece, corresponde todo el mérito de la trama, pues su marido, poeta, autor dramático, amante de las diversiones, no se ocupaba de nada. Viene en segundo término una hermana de la esposa, llamada María y dos hermanos, Emilio y Roman, quienes en 1878 han estado entre nosotros, residiendo algún tiempo en Santa Fé.

Figuran también, aunque nadie los ha conocido, los Señores Enrique Roberto Crawford, de Nueva York.

He aquí como han sido presentadas las cosas:

En una fecha y en un lugar que nunca se pudieron establecer con precisión, falleció un norteamericano llamado Roberto Enrique Crawford, quien instituyó heredera universal de su fortuna, estimada en cien millones de francos, a la señora Teresa d'Aurignac.

El testamento estaba fechado en Niza, el 5 de Septiembre de 1877.

La señora d'Aurignac contrajo matrimonio con D. Federico Humbert, y estaba en vísperas de entrar en posesión de su inesperada herencia, cuando un buen día recibió la visita de dos caballeros, los señores Enrique y Roberto Crawford, quienes les dijeron que eran los sobrinos de D. E. R. Crawford, y le presentaron un testamento, datado también en Niza, en septiembre 6 de 1887, la misma fecha de la que instituía heredera universal a la Sra. Humbert, y que decía así:

«Esto es mi testamento, y quiero que después de mi muerte, todo quanto poseo sea dividido en tres partes iguales.

Una tercera para María d'Aurignac; otra, para mi sobrino Enrique Crawford, con la condición de que éste coloque en Francia un capital suficiente que produzca una renta anual vitalicia para Teresa d'Aurignac, de 30.000 francos por mes.—E. R. Crawford.—Niza, septiembre 6 de 1877.»

Los hermanos Crawford, sin embargo, se mostraron generosos, pues dijeron a la señora Humbert, que cada uno poseía una fortuna de cuatro ó cinco millones de francos, y que por consiguiente, no necesitaban el dinero; que su único deseo era cumplir la última voluntad de su tío, de unir las familias de Crawford y d'Aurignac, para realizar lo cual propusieron que uno de ellos se casara con ella.

Como la señora Humbert objetaba que ella era casada, los Crawford ofrecieron casarse uno con la señora Humbert, a lo que la señora Humbert contestó que ésta era aún una niña de colegio.

«Son importantes, replicó uno de los sobrinos. Nosotros no tenemos apuro y esperamos. Al mismo tiempo la nombraremos d'usted depositaria de la fortuna, que usted invertirá en títulos

de renta del gobierno francés, y del producto de éstos, tomara 365.000 francos, que en todo caso le pertenecen. El resto, capital e intereses acumulados, formará la dote de su hermana cuando se case.»

El arreglo quedó aceptado. Se compró una gran caja de hierro, en la que fueron colocados en sobres, sellados con el timbre de los Crawford, toda la fortuna de 100 millones de francos, suma que debía permanecer intacta en la caja que la señora Humbert hizo llevar a su residencia de la Avenida de la Grande Armée.

Cuando llegó á la mayoría de edad la señora d'Aurignac, mostró resistencia a casarse con ninguno de los dos misteriosos hermanos Crawford, y éstos por su parte, se obstinaron en obligarla a aquella a que cumpliera el compromiso del matrimonio contraido por su hermana, no obstante que la señora María d'Aurignac tenía ya 42 años, y que los hermanos Crawford debían ser viejos.

Como por el hecho de haber encargado á la señora Humbert del depósito de la fortuna, ella no podía tomar un céntimo sin perder todos sus derechos á ella, los esposos Humbert, haciendo valer esta circunstancia, empezaron a tomar dinero á interés, y año tras año, aumentaron sus deudas hasta la cantidad de más de cuarenta millones de francos, á que ascienden actualmente. Todos los bancos de Francia, desde el de este nombre, hasta la más pequeña casa de préstamos han adelantado dinero á la señora Humbert.

Los misteriosos hermanos Crawford, no habían sido vistos nunca por nadie sino por la señora Humbert, y la única prueba que había de su existencia, era que había abogados que los defendían en cada corte de Francia, sin haber visto nunca á sus clientes.

Ínutil es decir que el testamento, los hermanos Crawford, y los 100 millones eran todos imaginarios y formaban parte de la novela preparada y dirigida con una habilidad extraordinaria por la señora Humbert.

Ahora bien, algunos diarios franceses y otros muchos extranjeros, se han preguntado, con razón: ¿Cómo se explica que los tribunales hayan pronunciado más de cincuenta sentencias, dos de ellas dictadas á la corte de casación, confirmen lo el derecho de la señora Humbert á la herencia, que hayan intervenido en tantas demandas por cobros de dineros sin darse cuenta que se trataba de una asociación que no existe y de partes imaginarias? ¿Cómo han podido los banqueros prestar tanto dinero sobre un testamento ficticio, que no habían visto sin apurar el inventario de la herencia? ¿Cómo no salieron occurridos á los jueces lo que evidentemente se le ha ocurrido al presidente de la corte de apelación ó sea comprobar el domicilio de los fantásticos hermanos Crawford? Desde 1895 se han hecho publicaciones llenas en la atención sobre el asunto y ha habido una delegación de Waldeck-Rousseau manifestando sus opiniones: ¿Cómo no llegó todo esto á poner en guarda a jueces y abogados?

No acabaríamos si hubiésemos de entrar en los detalles completando el relato diciendo que ha sido la denuncia

da del banquero Cattani, por 1.050.000 francos, la que ha precipitado la catástrofe. El juez de instrucción, debidamente acusado, se dirigió al palacio de la Grande Armée para ver la famosa caja, y supo la fuga de toda la familia con una suma considerable y con todos los papeles. La caja estaba vacía.

Los Humbert habían fundado también una sociedad de renta vitalicia, con un capital de 10.000.000 de francos, que era como una sucursal de la famosa caja.

La sociedad, que obraba sin el control del gobierno, que tampoco había recibido un centavo de derechos por los cien millones, ha estafado por sumas considerables á numerosos clientes.

Han sido detenidos dos notarios, el abogado Parmentier y otros; la comisión era inmensa en los tribunales.

El hecho de haber estado los hermanos de la señora Humbert en la Argentina, había acrecentado sin duda la versión de que la familia se había embolsado para Buenos Aires; pero hasta la fecha no se ha descubierto su paradero.

El clima polar y la tesis

La «Gaceta de San Petersburgo» inserta la siguiente noticia, que ha llamado la atención en el mundo moderno:

«Al dar cuenta del regreso triunfal de la expedición enviada á Spitzberg á tomar la medida del meridiano, los periódicos han atribuido la declaración que sigue al académico Tchernycheff:

En nuestra expedición llevaba un marinero enfermo de tuberculosis pulmonar. Este sujeto, al cabo de cierto tiempo de permanencia en Spitzberg, ha recuperado la salud por completo.

«Es cierto —nos ha manifestado M. Tchernycheff—que hemos tenido un caso de curación de la tuberculosis pulmonar, pero no fué un marinero, sino uno de los obreros agragados á nuestra expedición.

Para nuestro servicio habíamos encargado en Finlandia varias casetas portátiles y para montarlas tomamos á dos finlandeses, un viejo y un joven. Esta último tenía los pulmones gravemente atacados del mal.

Después de trabajar con él seis meses, ha vuelto á su país, y los médicos han podido observar que ha recibido completamente la salud y los pulmones están cicatrizados. Entre nuestros marineros habíamos dos casos de tuberculosis pulmonar. También éste ha recuperado la plenitud de su vigor.

En general, los países polares producen bien efecto entre los enfermos del pulmón, y éstos en su mayor parte recuperan su salud.

Progreso ganadero

Los Señores Aramburu Huas, propietarios de la «El Palmeral» de este departamento, con fecha 20 del presente mes inscribieron en el Registro Genetológico los siguientes animales puros, raza Hereford:

Número 1, semental especial; número 1 en la oreja.

Sexo: macho.
Color: colorado y cara blanca.
Nacido: Enero 16 de 1902.
Padre: *Gatsby*, 20.653 H. B. I.
Madre: *Margy*, inscripta con el número 482 H. B. U.

Nombre: *Gatsby*; seña especial: número 2 en la oreja.

Sexo: macho.
Color: colorado y cara blanca.
Madre: *Lovette*, inscripta con el número 481 H. B. U.

Los señores Armando Horacio presentaron un documento firmado por el criador A. P. Turner, de Inglaterra, en el que constaba que las vacas *Margy* y *Lovette* venían servidas por los criadores *Gatsby*, 20.653 y *Connie*, 21.291.

Nacido: Enero 24 de 1902.
Padre: *Gatsby*, 20.653 H. B. I.

Remedio contra la tristeza

Ya se han propagado entre los habitantes las virtuales curativas de las yerbas «Lengua de vaca» y «Amapaya».

Damos ahora la forma de preparación para aplicarlas convenientemente:

1º. Se hace un cocimiento con las raíces de las plantas, cocinadas por «Lengua de vaca» y «Amapaya» poniendo, más o menos, igual cantidad de una y otra.

2º. Los radicados tienen que ponerse a hervir una vez bien lavadas, sin que contenga ninguna tierra.

3º. Deben hervirse hasta que el agua quede del color de la tinta negra, lo que consifará la persona oceada de peste por otros de alguna epidemia, fundados estos, en que no todos los anunciantes mentían.

poner en evidencia su debilidad ante la desobediencia.

La actual Junta, compuesta de personas que no carecen de entraña, no se ha ocupado aún de tal asunto, y convendría muy mucho que lo hiciere pronto, bien entendido, sin que se halle dispuesto a la imposición del respeto y de la obediencia hacia sus mandatos, de lo contrario, dejaría cosa como están y no quedaría en el ridículo.

Más, tangen presente los Sres. de la Junta, haber casacion el centro de la ciudad que carecen de acera, y callejones que su sucedido parecen esteriores.

Si la Junta determinara corregir esa falta de defectos, sería bueno que demandase de la policía el cumplimiento del artículo de la Guia Policial que prohíbe el tránsito por las avenidas de personas que carguen bultos, para así evitar el que las señoras tengan que arremangarse las polleras para que no se ensucien con la grasa que, proveniente de las fumigaciones que los hoteleros mandan a despedir, pasen destilar algunas acecas.

También sería buena una recomendación los encargados de la recolección de la basura, en que la basura que no deján de levantarlos montones que de ella encuentran en las calles, resulta del barro.

Hortaldad de ganado

En cantiñas en las puntas del Palmar se nos dice que son las principales heridas iniciadas en aquella zona una mortandad en el ganado vacuno, atribuida por algunos a la escasez de pastos por otros a alguna epidemia, fundados estos, en que no todos los anunciantes mentían.

1º. Se hará un cocimiento con las raíces de las plantas, cocinadas por «Lengua de vaca» y «Amapaya» poniendo, más o menos, igual cantidad de una y otra.

2º. Los radicados tienen que ponerse a hervir una vez bien lavadas, sin que contenga ninguna tierra.

3º. Deben hervirse hasta que el agua quede del color de la tinta negra, lo que consifará la persona oceada de peste por otros de alguna epidemia, fundados estos, en que no todos los anunciantes mentían.

4º. Se hace un cocimiento con las raíces de las plantas, cocinadas por «Lengua de vaca» y «Amapaya» poniendo, más o menos, igual cantidad de una y otra.

5º. Si una hora y media después, el animal no orina, abundantemente lo que no sucederá sino en casos muy raros, se repetirá otra dosis del cocimiento.

6º. Es imprescindible evitar que los animales coman agua hasta después de las 21 horas de haber sido suministrado el remedio, pues si beben antes de esa tiempo se produce la muerte instantánea.

Utilizado el remedio con las anteriores instrucciones securamente la tristeza, pues a lo sumo tarda 24 horas en producir la reacción favorable, que ha hecho tan notoria la eficacia de las mencionadas yerbas.

Para qué?

Con fecha 3 del mes que rige bijaña la capital, llamado por el ministerio de Gobierno, el consumo rural Sr. Toledo.

Quien sabelopuede nos asegura, que el tal llamado obedece al establecimiento de cierto detalle mal consignado en el sumario policial recién instruido por el señor Zufrengui, en el cual figura como principal actor el citado funcionario.

Herrar ó quitar el banco

Hace veinte años que las Juntas E. Administrativas periódicamente tiran sus ordenanzas, recordando al vecindario la obligación que tiene de mantener limpia su respectivo domicilio, y también veinteaños hace que las Juntas ordenan la construcción de veredas (áreas aceras) en las fincas que no la tienen en condiciones reglamentarias.

Quien ha conseguido solo una cosa:

poner en evidencia su debilidad ante la desobediencia.

La actual Junta, compuesta de personas que no carecen de entraña, no se ha ocupado aún de tal asunto, y convendría muy mucho que lo hiciere pronto, bien entendido, sin que se halle dispuesto a la imposición del respeto y de la obediencia hacia sus mandatos, de lo contrario, dejaría cosa como están y no quedaría en el ridículo.

Más, tangen presente los Sres. de la Junta, haber casacion el centro de la ciudad que carecen de acera, y callejones que su sucedido parecen esteriores.

Si la Junta determinara corregir esa falta de defectos, sería bueno que demandase de la policía el cumplimiento del artículo de la Guia Policial que prohíbe el tránsito por las avenidas de personas que carguen bultos, para así evitar el que las señoras tengan que arremangarse las polleras para que no se ensucien con la grasa que, proveniente de las fumigaciones que los hoteleros mandan a despedir, pasen destilar algunas acecas.

También sería buena una recomendación los encargados de la recolección de la basura, en que la basura que no deján de levantarlos montones que de ella encuentran en las calles, resulta del barro.

1º. Se hará un cocimiento con las raíces de las plantas, cocinadas por «Lengua de vaca» y «Amapaya» poniendo, más o menos, igual cantidad de una y otra.

2º. Los radicados tienen que ponerse a hervir una vez bien lavadas, sin que contenga ninguna tierra.

3º. Deben hervirse hasta que el agua quede del color de la tinta negra, lo que consifará la persona oceada de peste por otros de alguna epidemia, fundados estos, en que no todos los anunciantes mentían.

4º. Se hace un cocimiento con las raíces de las plantas, cocinadas por «Lengua de vaca» y «Amapaya» poniendo, más o menos, igual cantidad de una y otra.

5º. Si una hora y media después, el animal no orina, abundantemente lo que no sucederá sino en casos muy raros, se repetirá otra dosis del cocimiento.

6º. Es imprescindible evitar que los animales coman agua hasta después de las 21 horas de haber sido suministrado el remedio, pues si beben antes de esa tiempo se produce la muerte instantánea.

7º. Preparado el cocimiento y una vez entibillado dará cada animal enfermo la medida de un litro, por una sola vez.

Si una hora y media después, el animal no orina abundantemente lo que no sucederá sino en casos muy raros, se repetirá otra dosis del cocimiento.

8º. Es imprescindible evitar que los animales coman agua hasta después de las 21 horas de haber sido suministrado el remedio, pues si beben antes de esa tiempo se produce la muerte instantánea.

9º. Preparado el cocimiento y una vez entibillado dará cada animal enfermo la medida de un litro, por una sola vez.

10º. Si una hora y media después, el animal no orina abundantemente lo que no sucederá sino en casos muy raros, se repetirá otra dosis del cocimiento.

11º. Es imprescindible evitar que los animales coman agua hasta después de las 21 horas de haber sido suministrado el remedio, pues si beben antes de esa tiempo se produce la muerte instantánea.

12º. Preparado el cocimiento y una vez entibillado dará cada animal enfermo la medida de un litro, por una sola vez.

13º. Si una hora y media después, el animal no orina abundantemente lo que no sucederá sino en casos muy raros, se repetirá otra dosis del cocimiento.

14º. Es imprescindible evitar que los animales coman agua hasta después de las 21 horas de haber sido suministrado el remedio, pues si beben antes de esa tiempo se produce la muerte instantánea.

15º. Si una hora y media después, el animal no orina abundantemente lo que no sucederá sino en casos muy raros, se repetirá otra dosis del cocimiento.

16º. Es imprescindible evitar que los animales coman agua hasta después de las 21 horas de haber sido suministrado el remedio, pues si beben antes de esa tiempo se produce la muerte instantánea.

17º. Si una hora y media después, el animal no orina abundantemente lo que no sucederá sino en casos muy raros, se repetirá otra dosis del cocimiento.

18º. Es imprescindible evitar que los animales coman agua hasta después de las 21 horas de haber sido suministrado el remedio, pues si beben antes de esa tiempo se produce la muerte instantánea.

19º. Si una hora y media después, el animal no orina abundantemente lo que no sucederá sino en casos muy raros, se repetirá otra dosis del cocimiento.

20º. Es imprescindible evitar que los animales coman agua hasta después de las 21 horas de haber sido suministrado el remedio, pues si beben antes de esa tiempo se produce la muerte instantánea.

21º. Si una hora y media después, el animal no orina abundantemente lo que no sucederá sino en casos muy raros, se repetirá otra dosis del cocimiento.

22º. Es imprescindible evitar que los animales coman agua hasta después de las 21 horas de haber sido suministrado el remedio, pues si beben antes de esa tiempo se produce la muerte instantánea.

23º. Si una hora y media después, el animal no orina abundantemente lo que no sucederá sino en casos muy raros, se repetirá otra dosis del cocimiento.

24º. Es imprescindible evitar que los animales coman agua hasta después de las 21 horas de haber sido suministrado el remedio, pues si beben antes de esa tiempo se produce la muerte instantánea.

25º. Si una hora y media después, el animal no orina abundantemente lo que no sucederá sino en casos muy raros, se repetirá otra dosis del cocimiento.

26º. Es imprescindible evitar que los animales coman agua hasta después de las 21 horas de haber sido suministrado el remedio, pues si beben antes de esa tiempo se produce la muerte instantánea.

27º. Si una hora y media después, el animal no orina abundantemente lo que no sucederá sino en casos muy raros, se repetirá otra dosis del cocimiento.

28º. Es imprescindible evitar que los animales coman agua hasta después de las 21 horas de haber sido suministrado el remedio, pues si beben antes de esa tiempo se produce la muerte instantánea.

29º. Si una hora y media después, el animal no orina abundantemente lo que no sucederá sino en casos muy raros, se repetirá otra dosis del cocimiento.

30º. Es imprescindible evitar que los animales coman agua hasta después de las 21 horas de haber sido suministrado el remedio, pues si beben antes de esa tiempo se produce la muerte instantánea.

Quien mucho abarca...

poco aprieta. Scott & Bowne, de Nueva York, nunca han hecho otra cosa que preparar su Emulsión de aceite de hígado de bacalao con hipofosfatos de cal y de sosa. Como es natural, producen una Emulsión perfecta, eficaz. No producen emulsiones perfectas los establecimientos destinados a otros negocios ó los "laboratorios" en donde se embotellan mezcolanzas de toda índole rotuladas de tal modo que *puedan* venderse en lugar de ciertas preparaciones famosas, pero cuidándose poco de lo que conviene á los enfermos. Pidan la de "Scott," insistan en la de "Scott," y tomen la de "Scott" los que deseen curarse y no perder un tiempo precioso. En materia de medicinas debe usarse lo mejor y lo eficaz. Lo demás es caro á cualquier precio. La legítima Emulsión de Scott es agradable y fácil de digerir, sana la irritación de la garganta y los pulmones. Destierra el germen de la Tisis y de la Escrófula. Fortalece y robustece. Aumenta los globulos rojos de la sangre. Cura la Anemia. Con su uso los niños se desarrollan fuertes y robustos.

Para impedir que el público sea engañado con las imitaciones y falsificaciones, cada frasco lleva la contraria del hombre con el escudo de la Junta, que figura en la etiqueta de la emulsión de Scott.

De venta en las Droguerías y Farmacias. SCOTT & BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

Venta de varias propiedades

Hasta puesto en venta las fincas que a continuación se expresan, pertenecientes á la sucesión de D. Pedro Ortiz.

Una casa en la Plaza Libertad, calle de Sols; otra casa ubicada en la calle Montevideo esquina Casupá; dos solares, con edificio que contiene en la calle Mattojo esquina Aigüita.

Para entenderse con don Pedro Espíndola, calle 18 de Julio esquina Cabral.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura el día 6 del entrante a las 3 p. m. tendrá lugar la reunión de los acreedores del don Agustín Este quien presenta por el artículo 937 del Código de P. Civil. Los acreedores del citado presentarán en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, firmando aquella las resoluciones que consideren convenientes con los acreedores que concurren al acuerdo con lo establecido en el art. 930 del mismo código de leyes.—Mines 20 de Mayo 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña ROSA MARTÍNEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Mines, Mayo 24 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña ANA MAIDANA, D. PRUDENCI VILLAR, D. GUMER SINDO VILLAR y Doña SIMONA VILLAR citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Mines, Mayo 24 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIMAS PEIREIRA citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Mines, Junio 3 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público que ha sido declarado en el citado el comerciante don Hilario Arizabalaga, previéndose en consecuencia á todos cuantos tengan obligaciones con él, que deben abonarlas en el plazo que establece la legislación, para que no queden pendientes de su pago.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público que ha sido declarado en el citado el comerciante don Hilario Arizabalaga, previéndose en consecuencia á todos cuantos tengan obligaciones con él, que deben abonarlas en el plazo que establece la legislación, para que no queden pendientes de su pago.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público que ha sido declarado en el citado el comerciante don Hilario Arizabalaga, previéndose en consecuencia á todos cuantos tengan obligaciones con él, que deben abonarlas en el plazo que establece la legislación, para que no queden pendientes de su pago.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público que ha sido declarado en el citado el comerciante don Hilario Arizabalaga, previéndose en consecuencia á todos cuantos tengan obligaciones con él, que deben abonarlas en el plazo que establece la legislación, para que no queden pendientes de su pago.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público que ha sido declarado en el citado el comerciante don Hilario Arizabalaga, previéndose en consecuencia á todos cuantos tengan obligaciones con él, que deben abonarlas en el plazo que establece la legislación, para que no queden pendientes de su pago.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público que ha sido declarado en el citado el comerciante don Hilario Arizabalaga, previéndose en consecuencia á todos cuantos tengan obligaciones con él, que deben abonarlas en el plazo que establece la legislación, para que no queden pendientes de su pago.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público que ha sido declarado en el citado el comerciante don Hilario Arizabalaga, previéndose en consecuencia á todos cuantos tengan obligaciones con él, que deben abonarlas en el pl

EL CLAMOR PÚBLICO

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE

Antonio Vaccaro (hijo)

En esta antigua y acreditada casa encontrarán sus invocadores un surtido permanente de artículos concernientes al ramo, como ser: corbatas de última novedad, cueros, púñis, etc., perfumes de todas clases y de las marcas más acreditadas de París, y en general la casa cuenta con oficiales competentes para el servicio de dicho ramo, lo mismo que para las aplicaciones de sanguijuelas, ventosas y todo lo concerniente a flebotomía.

Se sirve á domicilio y á cualquier punto de la campaña, con modicidad en los precios y esmero en el trabajo.

A los pobres de solemnidad se les sirve gratuitamente en flebotomía.

Tenemos una tintura especial, perfumada, para teñir tanto el pelo como la barba, la cual va adquiriendo tama por sus excentes condiciones.

No costundir la casa—CALLE 18 DE JULIO

Fronte á la fotografía del Sr. Salguero.

Bonito Bonasso Agrimensor de número, Calle 18 de Julio, entre Cabellati y Sarandí.

Barraca del Ponton—de Marcelo Zaffaroni, calle Marmaraja esquina Sarandí.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

EL CLAMOR PÚBLICO

FUNDADO EL 1.º DE MAYO 1800
Proprietario Elegancia

CALLE DEL OLIMAR, NUMERO 221
Corrección Baratura

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en titulares, viñetas, etc., se halla en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como ser:

Periódicos, Folletos, Programas, Obras de lujo, Precios corrientes, Estados, Menús, Etiquetas, Esquelas, Manifiestos, Invitaciones, Facturas, Memorandums, etc.

Tarjetas—Fúnebres, Comerciales y de visita, al minuto.

Cartelos—Chicos y grandes para



teatro, remates, etc., etc., entregándose á las dos horas de haberse encargado.

Recibos—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Fantusias—Esta casa es la única en Minas que hace trabajos á dos y tres tintas.

RECORDS
RAYADOS AL GUSTO DEL CLIENTE
EL MILLAR \$ 5.00

Tarjetas comerciales de este tamaño

El primer centenar \$ 1.20
El millar " 6.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

En precio y elegancia no hay posible competencia.

Oficina—Calle del Olimar 149 Minas

E. Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato para obtener 50 ú 100 copias facsimil de escrito—listas de precio, círculos, etc., etc.—sin necesidad de emplear tinta de imprenta, cola o gelatina.

PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja	\$ 2.00
Tamaño de esquila	\$ 3.00
Tamaño de carta	\$ 4.00
Tamaño oficio	\$ 6.00

La composición para llenar las bandejas cuesta 50 centésimos por lata de una libra.

La composición de nuestro Acme Duplicator no contiene ninguna gelatina, por cuya razón no lo atacan los clímas caídos.

Fabricamos también sellos y tipos de goma elástica, como también toda clase de materiales y aparatos empleados en la fabricación de sellos.

Se reciben órdenes por medio de comisionistas ó se remiten las mercancías directamente al recibir el importe.

Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y COMPAÑIA

5 HANOVER ST NEW YORK E. U. DE AMERICA

Francisco X. Rodriguez y C°

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales, Atención de testamentarias y particiones, cobro de sueldos de militares, de saque, cesante y de visitas de estos, el gabinete de invalídos, como también de cobro de cuentas comerciales, ejecución de dinero y todo lo concerniente a la procuración.—Se encarga de confeccionar solicitudes, para devolver los bienes que deben pagar el impuesto inmobiliario, como igualmente del pago de dicho impuesto y revisión de las plazas a sus dueños mediante una inflama comisión.

Contando para la dirección de los asuntos judiciales con los conocidos abogados Dr. don Juvo B. Schifino y Dr. don Miguel Mattos, contando también con Agrimensor de Número y Escritorio Público bien reputados.

Orientando á la vez modicidad en la ejecución de los trabajos.

Escritorio: calle 25 de Mayo núm. 89 el lado del almacén de Zaffaroni Hoos, Minas.

MARIO EL CASTRO

PROCURADOR

Encárgase de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos, garantizando celo, actividad y economía.

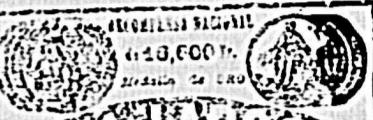
Escritorio: calle del 18 de Julio, escribanía de D. Evangelista Pérez, antes de don José A. Sánchez



PINTURA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco, suave y natural: quita las manchas, pecas, granos y paño de la cara.

BOTICA DEL GLOBO. — MONTEVIDEO



ELIXIR VINO

La Galvan-Larrosa contiene todos los principios de las 9 plantas, es muy sencillo y muy superior á los otros 3 tipos para el quinua, entre el desalmamiento de las fuerzas, á la energía, las afecciones del estómago, fieras inquietas, etc.

EL FERRUGINOSO es la fórmula combinación de una sol de hierro con la quinua. Protege contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del parto, etc.

Var. 22 para Ducha y la presión.

Preservante del vello.

Carpinteria y cajoneria fúnebre de ANTONIO NAPPA— Es el establecimiento que sirve con más economía, teniendo los enseres necesarios para el ornato de una lujosa cámara mortuoria.—Trabajos especiales en obra blanca.

AGUA SALUS

De la FUENTE DEL PUMA

Esta agua, recomendada por las celebridades médicas, es el mejor y el más económico de los digestivos conocidos hasta ahora.

Ha aquí la prueba:

Analisis del agua «Salus» de la fuente del Puma, por el profesor Aréchavaleta, director del laboratorio Químico y Bacteriológico municipal de Montevideo.

Temperatura constante 18 centígrados.

Silice	gramos	0.00513
Bicarbonato de cal	gramos	0.07930
, > magnesia	gramos	0.01968
, > potasa	gramos	0.07020
, > soda	gramos	0.35510
Cloruro de Sodio	gramos	0.00200
Sulfato de Potasa	gramos	0.01588
Sulfato de Soda	gramos	0.00290
Aluminio	gramos	0.00125
Ácido carbónico libre	gramos	3.20000
Total gramos	gramos	3.67936

Montevideo, Marzo 25 de 1892.

J. Arechavaleta.

DEPÓSITO GENERAL EN MONTEVIDEO—Calle Colón número 149
Agente en Minas: BARTOLO MIRANDA.

Zapateria Piamontesa

DE PEDRO BARTOLIOTTI

Calle 18 de Julio núm. 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO, TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA SURTIDO COMPLETO PARA TODA ESTACION.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

FÁBRICA Á VAPOR

DE ACEITES VEGETALES

Nuestro aceite de linaza, tanto crudo como cocido, marca «EL COMETA», es de mejor calidad que todos los extranjeros importan hasta hoy, y de ello dan testimonio numerosos certificados de los principales pintores de esta capital, los cuales ponemos á la disposición de los interesados. Rogamos á los señores consumidores que comparen detenidamente nuestro aceite con las marcas extranjeras más acreditadas, y verán que ninguno le iguala como sabor, brillo, duración, pureza, etc., condiciones que lo hacen insuperable para toda clase de trabajos por muy finos que ellos sean, y es además de mayor rinde, en virtud de su menor viscosidad.

Los tambores marca «EL COMETA» contienen en la uno, diez y setenta kilos neto de aceite, igual á 18 1/2 litros; los extranjeros son pocos o ninguno que llegan á tener esta cantidad de líquido, no obstante pesar el tarro alrededor de veintidós kilos bruto; quiera decir que no está en lo que el tarro pese, sino en el aceite que contenga, y sobre este también llamamos la atención de los señores consumidores.

Un sello con nuestro nombre y marca, tapa el goleto de todos los tarros, y no debe considerarse legítimo el que no lo tenga.

Se vende en todas las Joyerías, en tabacos y medias tabacos; y la fábrica rendrá a quienes las soliciten.

Conviene precio y cantidad, la fábrica compra toda clase de granos oleaginosos, tales como maíz, trigo, arroz, lino, colza, girasol, etc. Facilita semillas á precios inúlicos, y vende así mismo tortas de lino de clase superior, muy ricas en materias azufradas y azido fosfórico, y por lo tanto alimento especialísimo para ganado vacuno de pesebra, cerdos, etc.

R. y A. Barreira
210 A—CALLE TACUAREMBO—210 A
(Entre Canelones y Maldonado)
MONTEVIDEO

Crispulo Rodrigo

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería, bodega y bazar, por mayor y menor—especialidad en comestibles, vinos de mesa y generosos, Oporto, Jerez y tabacos.

SE REPARTE A DOMICILIO

Eduardo Pasquier PROCURADOR: Co.
Calle 18 de Julio N.º 113

Juan P. Ibáñez
PROCURADOR
Calle Olímar núm. 220

Géneros: confecciones, calzados de señoras, ropa, confección y pizca, se servirán con el intermedio de Chacal